

Sombreado 1: Repo intradía en el sistema de pagos de alto valor SPAV

Los sistemas de pago de alto valor que operan bajo la modalidad de liquidación bruta en tiempo real (LBTR) se caracterizan porque las transferencias de fondos se realizan una a una y de forma continua durante el día. Esto se puede ilustrar así: la entidad A tiene un compromiso de pago con la entidad B por COP 100. Al mismo tiempo, la entidad B, en desarrollo de otro acuerdo contractual, debe pagarle hoy al participante A COP 90. Si bien en el neto la entidad A le debe COP 10 (COP 100-COP 90) a la entidad B, la liquidación de ambas obligaciones se realiza de manera separada y, por lo general, en diferentes momentos del día.

Lo anterior resulta en altas necesidades de liquidez para los participantes del sistema. Con el fin de mitigarlos, los sistemas LBTR cuentan con mecanismos que contribuyen a disminuir tales necesidades. Uno de estos es facilitar a los participantes liquidez a través del banco central por medio de operaciones repo intradía. De esta manera, se contribuye al normal y fluido funcionamiento del sistema de pagos.

En Colombia el repo intradía para sistemas de pago ofrecido por el Banco de la República (Banrep) a los participantes del Sistema de Pagos de Alto Valor (SPAV) tiene, entre otras, las siguientes características (Cuadro A).

Es importante señalar que en caso de que la entidad que realizó la operación inicial no entregue los recursos al Banrep antes de la hora límite, la obligación se convierte automáticamente en un repo *overnight* con un costo equivalente a la tasa de política monetaria + 100 pb para ser cumplido antes de las 9:00 a. m. del día siguiente.

Reconociendo la importancia que tiene el repo intradía en el adecuado funcionamiento del sistema de pagos y la mitigación del riesgo de liquidez intradía, existen estándares internacionales, como los propuestos por Banco de Pagos Internacionales (BPI), conocidos como “principios aplicables a las infraestructuras del mercado”, los cuales señalan la importancia de la identificación y seguimiento del uso de la liquidez intradía en una infraestructura del mercado financiero. Acorde con lo anterior, a continuación, se presentan algunas estadísticas generales sobre el repo intradía y su uso reciente.

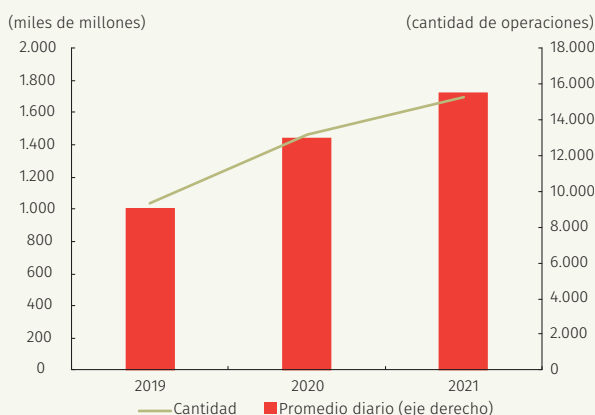
¹² Las variaciones y detalle del comportamiento de las operaciones, posiciones abiertas y cambios introducidos por la CRCC en 2021 se pueden ver en el Anexo 1.

Cuadro A Características del repo intradía ofrecido por el Banco de la República

| | |
|---|--|
| Participantes autorizados | Establecimientos de crédito, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de inversión, sociedades fiduciarias, aseguradoras, sociedades titularizadoras, administradoras de fondos de pensiones y cesantías, Fogafin, SEDPES, SICFES, sociedades de capitalización, CRCC, Bancóldex, FDN, FNA, Finagro y Findeter. |
| Disponibilidad de la operación | Operación inicial: entre las 7:00 y las 20:00 Operación de regreso: antes de las 20:00 |
| Monto límite | Desde cien millones de pesos en múltiplos de cien mil pesos hasta el límite por operación de la póliza global bancaria del Banco de la República. |
| Colaterales admisibles | Bonos para la Seguridad, Bonos para la Paz, Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA), TES clase B, Títulos de Solidaridad (TDS), títulos de deuda externa de la Nación, Títulos emitidos por Fogafin y títulos emitidos por el Banco de la República. |
| Cantidad límite de operaciones por participante | Los participantes autorizados podrán acceder a la operación más de una vez en un mismo día y por los recursos requeridos, siempre y cuando cuenten con el colateral suficiente. |
| Costo de la operación | CRCC: el costo es igual a la ventanilla de expansión (tasa de política monetaria más cien puntos básicos). Resto de participantes: 0,1% efectivo anual. |

Fuente: DEFI y DFV.

Gráfico A Evolución repo intradía



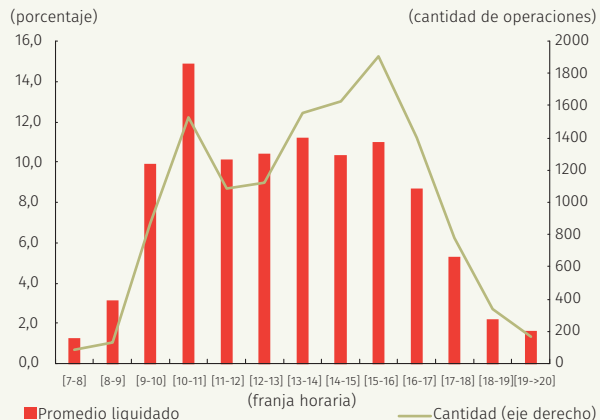
Banco de la República (DSIF).

Entre 2019 y 2021 el repo intradía ha tenido un crecimiento del orden del 20% con un monto promedio diario movilizado del orden de COP 1,4 billones (Gráfico A). Este valor es cerca del 3% del monto total de transferencias realizadas en el SPAV.

En relación con el momento del día cuando se presenta la mayor demanda de recursos (Gráfico B), se observa un comportamiento uniforme entre las 9:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde, lapso durante el cual se demandan COP 110 mil millones por hora (cifras promedio). Adicionalmente, dentro de esta franja se destaca un pico entre las 10:00 y 11:00 de la mañana. Lo anterior sugiere que las entidades procuran tener una provisión inicial de liquidez intradía para hacer frente a las obligaciones, la cual se va ajustando en el transcurso del día, pero que en todo caso no se concentra fuertemente en una hora en particular.

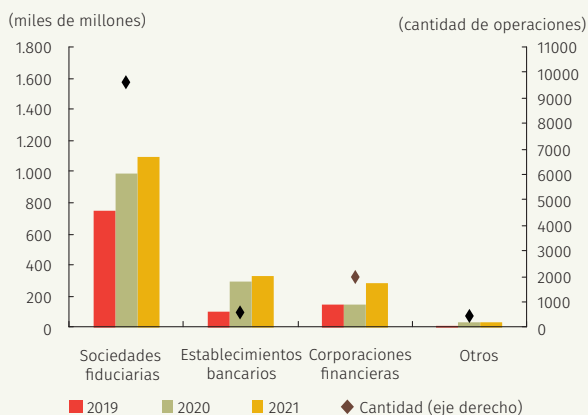
Por último, respecto al tipo de entidad usuaria del repo intradía, se destacan las sociedades fiduciarias y los establecimientos bancarios, tanto en monto como en valor demandado, con cerca del 70% (Gráfico C). Sin embargo, es importante precisar que mientras que para los establecimientos bancarios y corporaciones financieras esta fuente de pago representa el 1% y 7% de todas sus fuentes disponibles, para las fiduciarias representa el 16% (Gráfico D). Lo anterior refleja la importancia que para estas entidades tiene el repo intradía como fuente de pago en el SPAV, ya que, en términos sencillos, por cada COP 100 que pagan las fiduciarias en el SPAV COP 16 lo hacen gracias al fondeo obtenido mediante operaciones repo intradía.

Gráfico B
Distribución repo intradía por horas (2019-2021)



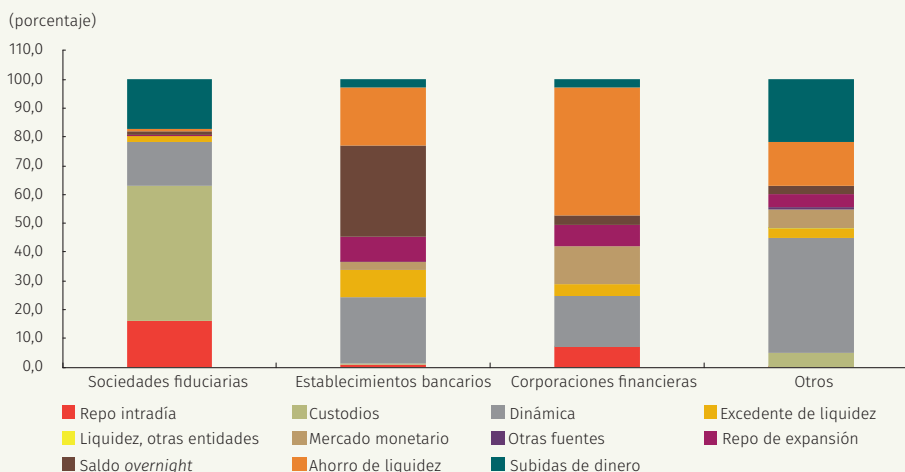
Fuente: Banco de la República (DSIF).

Gráfico C
Principales usuarios repo intradía



Fuente: Banco de la República (DSIF).

Gráfico D
Fuentes de liquidez utilizada para realizar pagos (2019-2021)



Banco de la República (DSIF).

Referencias

- Banco de la República (2022). Circular Reglamentaria Externa DEFI-354 y sus modificaciones, disponible en: <https://www.banrep.gov.co/es/reglamentacion-expansion-y-contraccion-monetaria>
- Banco de la República (2019). Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-120 Asunto 61, disponible en: <https://www.banrep.gov.co/es/temas-filtro-a/2347/Otras%20disposiciones>
- CPSS-losco (2011). Principios para las infraestructuras del mercado financiero, disponible en: https://www.bis.org/cpmi/publ/d101_es.pdf